

Declaración de Buenos Aires

Las delegaciones oficiales de los Países Latinoamericanos Participantes en el VIII Congreso Latinoamericano de Educación Intercultural Bilingüe

Reunidos en Buenos Aires el 5 de Diciembre del 2008, y reconociendo a la EIB como objeto de interés compartido por los Ministerios de Educación y las Organizaciones Indígenas, se decidió formular una sola declaración compartida entre representantes gubernamentales y representantes de organizaciones indígenas. Desde esa perspectiva, la declaración que suscribimos a continuación refleja los consensos a los que llegamos los representantes de estas dos instancias.

Considerando que:

1. En septiembre del año 2007, los países latinoamericanos sin excepción aprobaron en la Asamblea General de Naciones Unidas la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas,
2. Dos países de la región, Ecuador y Bolivia, a partir de las demandas de los pueblos y organizaciones indígenas, incluyen hoy en sus Constituciones Políticas el reconocimiento de sus Estados plurinacionales así como la noción de vida buena o buen vivir,
3. La mayoría de países de la región ha adoptado la noción de educación intercultural para todos,
4. En el marco del VIII Congreso Latinoamericano de Educación Intercultural Bilingüe, se ha evidenciado una mayor toma de consciencia respecto de:
 - a. el plurilingüismo que caracteriza a muchas sociedades del continente,
 - b. la presencia indígena cada vez mayor en el ámbito urbano, y acerca de lo poco propicio que estos espacios resultan para el mantenimiento y desarrollo de las lenguas indígenas,
 - c. la existencia de pueblos indígenas transfronterizos, cuyos miembros mantienen vínculos entre sí, pero que los Estados en los que ellos habitan no aprovechan esta circunstancia para propiciar tanto una mejor integración regional como el propio enriquecimiento de las políticas y estrategias de educación intercultural bilingüe a partir de las lecciones aprendidas.

E.A.
AH

[Handwritten signature]
Bolivia

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

d. la importancia de dar voz y escuchar a los niños y jóvenes indígenas que han pasado por procesos de educación intercultural bilingüe,

e. lo acertado de incluir la educación superior como tema estratégico de las reflexiones y discusiones de los congresos.

5. La educación intercultural bilingüe es reconocida como modelo educativo que responde a las necesidades, expectativas y proyectos de vida de los pueblos indígenas, que constituye una estrategia de desarrollo y que busca contribuir a una mejor calidad de vida de los pueblos, y que abarca desde la educación inicial hasta la educación superior,

6. Existen otras modalidades que atienden educandos indígenas, que si bien asumen la interculturalidad y el bilingüismo en su trabajo, se denominan de otro modo a menudo para marcar la apropiación indígena de la escuela, bajo los nombres de educación propia, etnoeducación, educación endógena, entre otros,

7. Se observan avances en cuanto al desarrollo de la educación intercultural bilingüe en cada uno de los países representados, aun cuando somos conscientes de la necesidad de asegurar tanto el desarrollo de metodologías y estrategias de educación intercultural bilingüe en el aula, como también en el plano más alto de la toma de decisiones políticas en el campo, siempre en diálogo y negociación con líderes y organizaciones indígenas,

8. Persisten debilidades en el campo curricular en los ámbitos de la interculturalidad en la educación en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, la formación docente y la formación de formadores para la educación intercultural y la educación intercultural bilingüe, así como también en materia presupuestaria en cuanto a la insuficiente asignación que aún recibe la ejecución de programas y proyectos de educación intercultural bilingüe.

9. Los pueblos y organizaciones indígenas reivindican la importancia que el territorio tiene para la reproducción de la vida, las culturas, las lenguas, las historias y los conocimientos, la ciencia y la tecnología, de manera asegurar la supervivencia y la continuidad de los pueblos, así como su contribución al desarrollo nacional en su conjunto.

Declaran que:

1. Urge recuperar la visión política subyacente al surgimiento y desarrollo de la EIB, a partir de las propias demandas, necesidades y aportes de los líderes y organizaciones indígenas.

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten notes: "Cuz", "21.11", "2"]

[Handwritten initials: "E.A.", "K.H.", "Ba", "G", "cu"]

2. Resulta igualmente urgente asegurar que la educación intercultural bilingüe llegue al aula y contribuya al desarrollo de una educación de calidad.

3. Es necesario impulsar investigaciones sobre los sentidos e implicancias que tiene la adopción de la interculturalidad en la educación, fundamentalmente respecto a cómo las instancias de saber y de poder de las sociedades hegemónicas avanzan camino de su interculturalización.

4. Ahora que es mayor el número de indígenas que cursan estudios universitarios, las universidades y otras instituciones de educación superior tienen la responsabilidad de realizar estudios acerca del avance académico de los universitarios indígenas que han acogido, sobre la base del acompañamiento académico que ellos requieren, y de los aportes que estos jóvenes pueden hacer al sistema educativo. Del mismo modo, se recomienda a las instituciones de educación superior abrirse a otros sistemas y formas de conocimiento, particularmente respecto del conocimiento indígena.

5. Es urgente prestar mayor atención a la formación de formadores y a la formación docente en EIB, a partir de las investigaciones realizadas y del uso activo que se haga de las lenguas indígenas.

6. Es fundamental revisar las políticas lingüísticas de cada país, de forma de contribuir a la operativización de las normas jurídicas que prescriben, sea la oficialización de las lenguas indígenas y/o su uso en la educación.

7. Es necesario que en cada país:

- a. se avance en la operativización y concreción de la educación intercultural para todos y se abra el debate sobre la interculturalidad para poder diseñar y formular políticas públicas,
- b. se eleve las declaraciones de cada congreso, a los más altos ámbitos de toma de decisión política, en los planos nacional y regional.
- c. el Ministerio de Educación lleven a cabo acciones de sensibilización y de comunicación social para informar a los padres y madres de familia, a las autoridades educativas de los niveles local, regional y nacional, así como a la sociedad en su conjunto respecto de la educación intercultural bilingüe y del uso escolar y social de las lenguas indígenas.
- d. Cada Ministerio de Educación impulse la activa participación indígena en las acciones que lleve a cabo en el ámbito de la EIB.

8. Apoya la solicitud paraguaya de declarar al guaraní como lengua oficial del Mercosur.

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

9. Es menester asegurar la institucionalidad de la educación intercultural bilingüe en los componentes técnicos, administrativos y financieros.

Acuerdan:

1. Recomendar que las delegaciones ante el IX Congreso Latinoamericano de EIB sean integradas por delegados del Ministerio de Educación, particularmente por los funcionarios responsables de la ejecución de la educación intercultural bilingüe, y por representantes de pueblos y organizaciones indígenas que trabajan activamente en este campo. Estas delegaciones oficiales deberían además estar compuestas equitativamente por mujeres y hombres, así como por líderes, profesionales y académicos indígenas y por profesionales y académicos no-indígenas.

2. Encargar al Ministerio de Educación de Guatemala la organización, ejecución y seguimiento del IX Congreso Latinoamericano de EIB.

3. Sugerir al país organizador, a partir del IX Congreso, que:

a. convoque al IX Congreso al menos con un año de antelación a la realización del mismo,

b. hacer cabildeo ante cada Ministerio de la región para que la representación de cada país sea presidida por el propio Ministro de Educación.

c. difundir ampliamente la convocatoria al IX Congreso, de manera de asegurar la más amplia participación de todos los sectores involucrados históricamente en la gestación y desarrollo de los congresos, desde el primero desarrollado en Guatemala en 1995.

d. solicitar a cada Ministerio que informe al IX Congreso los avances que ha tenido con la ejecución de la EIB entre un congreso y otro.

e. instituir mesas de trabajo y discusión que propicien el balance de la educación intercultural bilingüe, a partir de un análisis contextual y de lo que ocurre en el aula en cada una de las situaciones específicas en las que este modelo educativo se aplica.

f. propiciar el desarrollo de círculos de discusión sobre los avances políticos indígenas en relación con el desarrollo de la EIB en cada uno de los países participantes.

g. organizar en cada congreso mecanismos de evaluación de cada evento, con vistas a ir mejorando.

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

h. instituir una comisión de seguimiento de la implementación de las conclusiones y acuerdos que se tomen en cada congreso, sea en cada país o como en el plano regional.

7. Presentar al Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la Organización de las Naciones Unidas las conclusiones de los congresos latinoamericanos de EIB, solicitando a este órgano tome las declaraciones en cuenta en la formulación de sus recomendaciones a los gobiernos y a la cooperación internacional.

8. Solicitar al país organizador del VIII Congreso y al nominado para la organización del IX Congreso interponer sus buenas acciones para que el tema de la educación intercultural bilingüe sea incluido como tema prioritario de la próxima Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, con vistas a asegurar la consolidación de ese modelo educativo, así como de todos aquellos dirigidos a la educación de las poblaciones indígenas y originarias. Del mismo modo se acordó solicitar que este tema sea parte de la agenda de la próxima reunión de Ministros de Educación de Iberoamérica.

9. Solicitar a Brasil organizar un pre-congreso de EIB el año 2009.

10. Conformar un Comité de Seguimiento de estas Conclusiones y de Preparación del IX Congreso, por los ministerios de educación de México, Guatemala, Argentina y Brasil.

11. Encomendar al recién conformado Consejo Educativo de Pueblos y Nacionalidades Originaria de Abya Yala dar seguimiento a esta declaración así como apoyar la realización del IX Congreso.

Antonio A. Ferrerín
CEADI ARGENTINA

Pedro Moya
CEAN - Bolivia

Guillermo
Paraguay

Karin Herrera
Venezuela

Marta Canze
CELSP PARILLA
POTE
CEPOG

Alba Duarte
Paraguay

Basilio Ferreira S.
PRESIDENTE - CNC
Comité Nat. Coordinación de
CEPOS
Bolivia

Wayna Pacheco
PEIB-ITB

Samuel